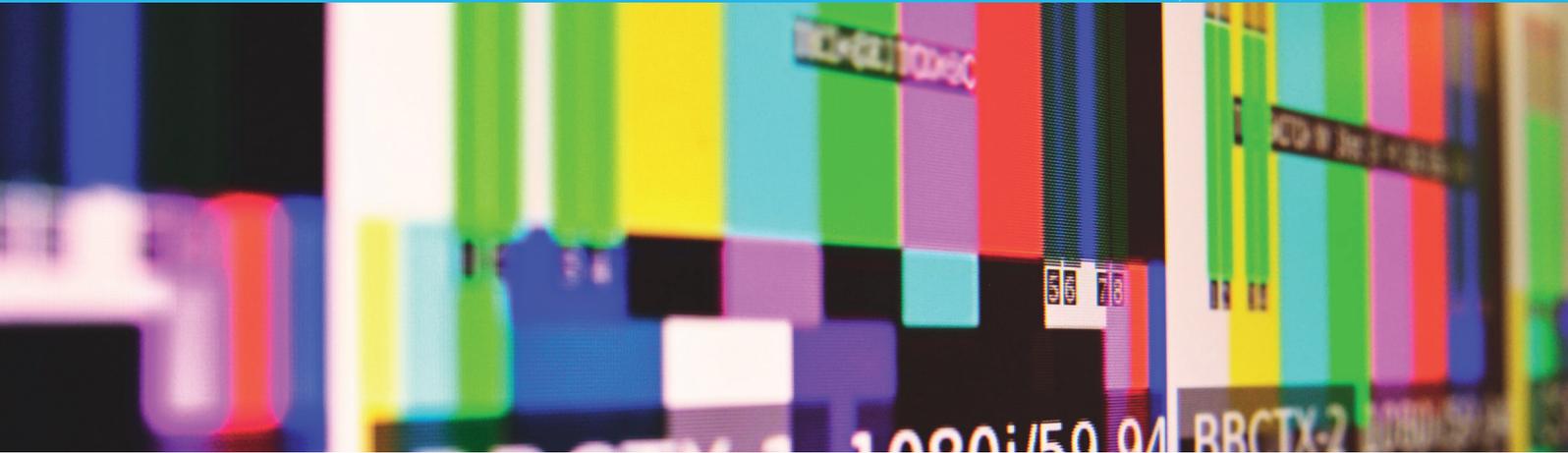




Informe de objeción Discovery / WarnerMedia



Comisión Nacional
de Defensa
de la Competencia



Discovery / WarnerMedia



¿En qué consiste la operación?

DISCOVERY adquiere el control exclusivo sobre **WARNERMEDIA**.



¿Qué actividades económicas desarrollan las empresas?

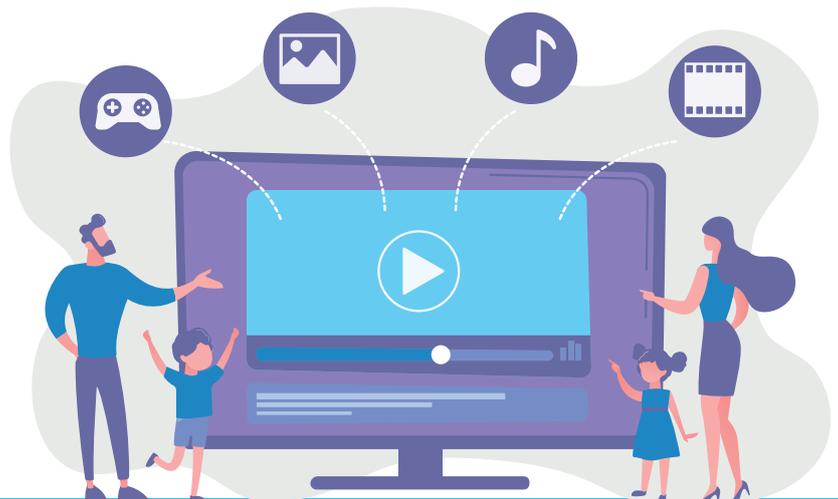
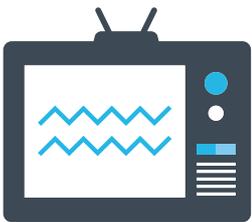
DISCOVERY y **WARNERMEDIA** se encuentran activas en el mercado de producción, comercialización y distribución de contenido audiovisual a nivel mundial. En Argentina, **WARNERMEDIA** produce y distribuye contenido para TV y para cines. Ambas producen y comercializan señales de televisión paga y comercializan plataformas *on demand* de manera directa al consumidor final. Además, licencian derechos a fabricantes de bienes de consumo y comercializan espacios publicitarios.



¿Cuáles son los mercados que generan preocupación?

La producción y comercialización de señales de TV paga de: i) género infantil, ii) películas y series, y iii) entretenimiento de no ficción. Además, la operación incrementaría el poder de mercado de **DISCOVERY** al controlar una gran cantidad de señales de televisión paga de distintas temáticas, algunas de especial interés para la audiencia, como TNT Sports, que emite la mitad de los partidos de fútbol argentino de primera división en vivo.

Discovery
WarnerMedia



Concentración del rating

Infantil
50%

Entretenimiento de no ficción
48,5%

Películas y series básicas
38,5%



Discovery
WarnerMedia

Efectos de cartera

29
Señales básicas de TV

8
Señales premium



Diagnóstico de la operación

Los efectos horizontales en los mercados de señales infantiles, de películas y series y de entretenimiento de no ficción podrían resultar perjudiciales para la competencia.

Además, la gran cantidad, diversidad y preponderancia de las señales que comercializan –en particular, aquellas *premium*, destacándose TNT Sports–, podría aumentar el poder de mercado de DISCOVERY, lo que podría derivar en una pérdida en la calidad de los contenidos ofrecidos y en el aumento del precio de las señales que comercializa a los cable-operadores.

Finalmente, dado que ambas empresas cuentan con plataformas de “Servicio de Transmisión Libre” (OTT, por sus siglas en inglés) de distribución propia, DISCOVERY podría limitar el contenido en las señales de televisión paga para ofrecerlo de manera exclusiva a través de su propio negocio de distribución al hogar.

Pasos a seguir

La CNDC convocará a las partes a una audiencia especial destinada a analizar las posibles medidas que mitiguen los efectos negativos identificados que derivan de la operación de concentración sobre la competencia.

El Secretario de Comercio, en consonancia con lo recomendado por la CNDC, dictó una medida de tutela anticipada que ordena a las empresas mantener sus actividades de manera separada hasta tanto no se resuelva el fondo del expediente.